

VISTO:

Las factura 0004-00000179, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000173 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 2069,00 (dos mil sesenta y nueve con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad por la suma de \$ 1761,00 (un mil setecientos sesenta y uno con 00/100), a fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales por la suma de \$ 202,00 (doscientos dos con 00/100) y a fondos de Especialización en Sociopsicogenesis del entendimiento escolar por la suma \$ 106,00 (ciento seis con 00/100),.

ARTICULO 3: Comuníquese y pase para su conocimiento y efecto al Área Económica-Financiera.

CORDOBA, 21 OCT 2014

RESOLUCION Nº: **1463**

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES